

DECRETO MUNICIPAL N° 120

Castro, 05 de Agosto del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 06 de Agosto del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario municipal, **Sr. Alex Dewi Lloyd-Jones Venegas**, .....k Profesional Grado 12° EMR., para trasladarse a la ciudad **Puerto Montt**, el día **09 de Agosto del 2021**, con motivo de participar en reuniones junto Alcalde de la comuna de Castro, en el Ministerio de Obras Publicas y Educación.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 09 de Agosto del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”



  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ISABEL BASCUÑAN LILLO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal -1 C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"